

**ACTA NUMERO SETENTA Y TRES, SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el periodo 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, 4.- Lectura y aprobación en su caso de los puntos de acuerdo del acta de Cabildo número 70 así como la solicitud de dispensa del acta número 71, 5.- Lectura y aprobación en su caso del acuerdo de coordinación para establecer el programa de incorporación de suelo social (piso) entre el Ejecutivo Federal, Gobierno del Estado y Municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe, 6.- Lectura y aprobación en su caso del Convenio para la realización del programa de electrificación Rural de 1997, entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad, 7.- Comparecencia del C. Director de Seguridad Pública Municipal, 8.- Comparecencia de los locatarios de la Bufa, 9.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LUIS HUMBERTO CASTANEDA SALINAS, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUNOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUNEZ, no así y el Ciudadano Regidor ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, y quien justifica su inasistencia.

2.- Con la asistencia de veintiún integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en

consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 599).

Se da lectura a los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión ordinaria número setenta, misma que es aprobada de manera unánime con las correcciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en el punto de acuerdo 595. (Punto de Acuerdo Número 600).

Se solicita la dispensa del acta número 71 la cual correspondió a la Ceremonia solemne del Segundo Informe de Gobierno., la cual es aprobada de manera unánime. (Punto de Acuerdo Número 601).

Continuando con el orden y en virtud de que se les entregó copia a cada uno de los integrantes del Cabildo del acuerdo de coordinación para establecer el programa de incorporación de suelo social (piso) entre el Ejecutivo Federal, Gobierno del Estado y Municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe, se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento para que se le hagan las observaciones pertinentes al mismo.

Manifestando el Ciudadano Presidente Municipal que se le hizo llegar y no se tenía la información completa y se tenía una confusión, uno es para que el Ayuntamiento forme parte del Comité incorporación, y otro es acuerdo de coordinación que en su cláusula II de la Fracción IV que dice que “los Ayuntamiento se compromete a hacer las previsiones presupuestales que se requieran para la adquisición de tierras ejidales o comunales por cualquier vía, así como la construcción de infraestructura básica necesaria para la incorporación de tierras comunales al desarrollo urbano”, y él había pensado que es un compromiso difícil de cumplir por cualquier municipio., pero en el convenio donde se forma el comité está previsto que “los ejecutivos federal y del Estado suscribirán anual el convenio de desarrollo social federación -estado el cual tiene por objeto fortalecer las bases de mecanismos de aplicación de recursos entre ambos órganos, impulsar las participaciones de los gobiernos municipales en la consecución de objetivos de la planeación de desarrollo...” y esto cubriría los recursos en caso de que se de para poder emprender este programa. y el fin de esto es evitar los conflictos entre el suelo ejidal para el desarrollo urbano y los ejidos puedan entrar a vender su tierra bajo diversas formas y evitar especulaciones y ventas irregulares., claro que no se puede dar rápidamente pero se abre una posibilidad.

El Ciudadano Secretario Técnico hace un pequeño análisis, en el ámbito de leyes el documento se encuentra ajustado a todos con excepción de una fracción que no existe, el análisis genérico arroja que se trata de dos acciones concretas que tiene y que son la primera con

que se pretende contar con la disponibilidad legal y suficiente del suelo para satisfacer las necesidades y el segundo es abatir el desarrollo de forma irregular, claro que no se puede dar de inmediato, se tienen que hacer trabajo previo., deberá practicarse un diagnóstico de ejidos y comunidades susceptibles de entrar al desarrollo urbano, elaboración de inventario de predios aptos para el desarrollo regional, emprender la regularización de predios en zonas ejidales y verificar que las tierras sean congruentes con los planes de desarrollo urbano., además se señala que se formará un comité estatal de incorporación del suelo social con intervención del estado cuyo presidente será el gobernador y representantes de CORETT, SEDESOL, SRA, RAM que fungirán como vocales ejecutivo y demás dependencias como vocales, este convenio básicamente viene a resolver los problemas que se tienen en puerta.

En cuanto al dinero, la federación y el estado deberán de aportar recursos para el fortalecimiento.

Se pide que de manera obligatoria asista un representante del Presidente Municipal para que acuda con el a las reuniones, el cual puede ser un miembro del Ayuntamiento o un funcionario del mismo.

Suficientemente discutido, se acuerda por diecinueve votos a favor y una abstención autorizar la firma del acuerdo de coordinación para establecer el programa de incorporación de suelo social (piso) entre el Ejecutivo Federal, Gobierno del Estado y Municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe. (Punto de Acuerdo Número 602).

Se acuerda de manera unánime que sea el Ciudadano Regidor, Presidente Invitado de la Comisión de Obras Públicas, Arquitecto Luis Antonio Medina Padilla el suplente del Ciudadano Presidente Municipal, asistido por el Secretario de Obras Públicas para asistir a las sesiones del comité estatal de incorporación del suelo social. (Punto de Acuerdo Número 603).

Prosiguiendo con el orden del día se da paso a la aprobación en su caso del Convenio para la realización del programa de electrificación Rural de 1997, entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad, del cual se les entregó un tanto a cada uno de los miembros del Ayuntamiento el cual queda a consideración de los integrantes del Cabildo.

Expresando el Ciudadano Ing. Eduardo Salcedo que básicamente el convenio abarca la ejecución de ampliación de redes en la Ciudad y algunas comunidades y el fin es que la CFE se haga cargo y el Ayuntamiento cubra el pago de las mismas.

Después de discutirse ampliamente se acuerda de manera unánime autorizar la firma del Convenio para la realización del programa de

electrificación Rural de 1997, entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad. (Punto de Acuerdo Número 604).

Continuando con el desahogo del orden del día propuesto para esta sesión se le concede el uso de la voz al Ciudadano Director de Seguridad Pública José Alfredo Ramos Juárez quien presenta un informe por escrito y al cual le da lectura quedando a consideración de los miembros del Ayuntamiento.

Se le concede el uso de la voz al ciudadano regidor Muñoz Franco para que manifieste que su función como Regidor y miembro del cabildo, es dar curso de todas las inconformidades que recibe de oficiales, se han quejado de que se recibe trato diferencial entre secciones y oficiales que no son muy allegados, cree que demuestran su valor civil, y que lo que lee no tienen copia, es innegable que existe inconformidad en la corporación, que es lo que se hace para terminar con estas situaciones, en la noche en la casa se reunió con mandos medios y excluyó al subdirector, por otra parte es testigo haciendo caso omiso de las quejas de los ciudadanos que han recibido algún maltrato de la corporación, comenta que recibió el Director una llamada por parte del Doctor Manuel Rodríguez y hacen reclamos públicos y no reciben respuesta, se comprometió para que externara lo que le conviniese en su defensa, en la copia del parte informativo anexaba copia a un medio de comunicación, que se está haciendo para reagrupar a la corporación y dar respuesta a los ciudadanos por que es hacia su persona a quien asisten.

Responde el Ciudadano Director de la Policía que se han realizado actividades internas, y respecto a las quejas en los informes presentados se establece la cantidad y corresponde a menos de la mitad de un tanto por ciento, en cuanto al subdirector el solo se ha excluido, y ha sido por que ha tratado de formar un grupo especial y junto con el Regidor Muñoz Franco, en cuanto a la reunión de comandantes es conocer las necesidades para agrupar la corporación es para todos y para todos la cultura de servicio, hay que recordar que la seguridad no solo es la policía sino todos los integrantes de la sociedad, en cuanto a la reunión en el café efectivamente se comprometió a dar una entrevista en cuanto a la drogadicción y se quedó de hacer un canal abierto, él procura ser leal con su institución y el Regidor no.

Expresa el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que la policía usa los Reglamentos y existe gente a la que no le gusta, se comete una falta y se paga la multa., la postura de Acción Nacional es sencilla, existen problemas pero se resuelven si son de orden administrativo se resuelven internamente., si hay conflictos internos en todos los grupos pero en la policía no debe de existir por que mal se haría estimular problemas a la corporación que brinda seguridad, se tiene la comisión de seguridad pública de regidores y existe una comisión de honor y

justicia y que se aborden esos casos y se resuelvan adentro, esta no es la forma de hacerlo, esta es la postura de Acción Nacional.

Manifiesta la Señora Síndico Veyna Soriano que está de acuerdo en lo expresado por el compañero Valerio y pide que sea la comisión de seguridad la que se aboque a estos problemas, la policía trabajó arduamente durante la feria y se detuvo a mucha gente y siempre en una forma correcta y con normalidad.

Opina el Ciudadano Regidor Flores Valdés que cuando se habla de Institucionalidad falla a tal palabra, habla de que se forma un grupo de apoyo entre un regidor y subdirector, considera que la responsabilidad en orden jerárquico está fallando y se han dejado sentir a partir de la detención de Israel Barbosa Aguiña cree que se debe poner un alto a la situación, se necesita una policía unida donde no haya cotas de poder por que es peligroso y reflexionar en cuanto al subdirector y pensar que hacer con el y encomienda su vigilancia por que se está rompiendo con la institucionalidad de la corporación.

Contesta el Director de la Policía que esto comenzó desde que se desintegró el grupo de apoyo que consistía en personal que trabajaban en vehículos sin marcas y sin uniforme, se considera no sano este tipo de situaciones.

Añade el Ciudadano Regidor Rodríguez Ferrer que si se está formando un grupo resulta hasta temeraria la afirmación por que si hay prueba en lugar de ayudar a la institución está dividiéndola el señor Regidor y hay que meditar estas situaciones, la estructura del ayuntamiento está bien planeada para que funcione encausándola a las comisiones, pero las traemos por profagonismo político o por negligencia, si hay una comisión y no funciona hay que hacer el reclamo hay que hacerlas trabajar.

Comenta el Ciudadano Regidor Santoyo Castro que no es la primera situación que sucede en que llegan asuntos relativos a seguridad pública directamente al compañero Muñoz Franco y hace una invitación para que las turnen a las Comisiones para ventilarlas al interior, esto en vez de traer un beneficio trae un perjuicio.

Expresa el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que él acudió ante el Presidente Municipal por que es el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y está procediendo, agrega que él siempre objetó el grupo de apoyo, y considera que si le llegan las quejas y de manera oficial al Secretario no él está cumpliendo con su deber.

Responde el Director de Policía que respecto a las quejas que las cuatro son referidas a un mismo hecho, entonces son una sola queja, en proporción a los casi quinientos remitidos de la FENAZA es un porcentaje mínimo.

Pregunta el Ciudadano Regidor Oliveros Cárdenas que si ha tratado de invitar al subdirector a que se integre a trabajar y platicar para resolver esos problemas, y que respecto a otro tema se ha fijado que algunos agentes traen aretes y no sabe si sea válido esto.

Cuestiona el Ciudadano Regidor Castillo Galván que información tiene sobre las quejas que existen en contra de la policía.

Respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que hay solo una recomendación en el noventa y seis y las demás se dictó acuerdo de no responsabilidad y otras pendientes, en el Ministerio Público existen seis demandas.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal para manifestar que la comisión de seguridad recibió los oficios entregados, ha platicado con cada uno de ellos, le parecen algunas cuestiones muy vagas o imprecisas y con tendencia y se espera la opinión de los integrantes de la comisión y son asuntos menores con resoluciones menores, no es la primera vez que sucede esto, si alguien escuchara esto pensaría o daría la impresión de que la policía anda por ningún lado pero no lo siente así, si nos vamos a los resultados reales no es una corporación que ande a la deriva, se acaba de terminar la feria pero el balance es positivo, está muy preocupado en esto y exhorta a los regidores a una labor de investigación y observación por su parte, comenta que habrá personas dedicadas a la observación de la corporación la cual estará a cargo directamente de la Contraloría para la supervisión permanente ahí, para tomar las medidas administrativas pertinentes, se trata de sumar criterios no confrontar gente. No se debe olvidar que la división de gente siempre se dará especialmente en las policías, dando indicaciones para que se celebren actividades culturales y deportivas o convivios.

Señalando el Ciudadano regidor que se aprobó por parte de este Cabildo el reglamento de la Procuraduría de la defensa del Ciudadano y que no se ha puesto en marcha y que habría que revisar el presupuesto para el año que entra.

Prosiguiendo con el desarrollo del orden del día se le concede el uso de la palabra al representante de los locatarios de la Bufo al cual se le concede el uso de la voz y manifiesta que se hicieron seis locales con aportaciones demás partes, y solicitan la gestión de una cantidad de dinero que se quedó flotando a partir de la salida del Presidente Municipal de la administración anterior., el segundo punto es que se haga un estudio para dignificar el comercio en la bufo y el problema es que personas salen a vender a fuera y causa mala impresión para el turismo por que dejan mucha basura y se convierte en un tianguis además de que se propaga el ambulante, el tercer punto es que la seguridad es deficiente ya que con la que se cuenta es insuficiente y se han producido robos y se ofrece con ayuda para la construcción de casetas por parte de los locatarios y el último punto es que se revise el

contrato de arrendamiento que ya es obsoleto, solicita la instalación de medidores para quitar ese costo al Ayuntamiento, la colocación de toldos para algunos locales y que se haga por escrito los acuerdos que se tomen.

Pide el Presidente Municipal que se lleve a cabo una reunión con la Comisión de Comercio, la Secretaría de Finanzas y el mayor número de Locatarios interesados, para que entre semana el miércoles para traer a la siguiente sesión los acuerdos a que se lleguen.

Pasando a los asuntos generales se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas para que rindan su informe.

En relación al expediente del C. LUIS GONZALEZ ROMERO, en el que solicita la regularización de un predio ubicado en calle del Bosque s/n de esta Ciudad., tiene físicamente las medidas y colindancias: al norte 28.60 mts y linda con calle del Bosque, al sur mide 28.85 mts y linda con Luis González y Esther Márquez., al oriente 8.70 mts y linda con Saúl de Haro y al poniente mide 7.15 mts y linda con propiedad privada., con un superficie total de 227.64 M2 teniendo escrituras solo por 173 M2 el solicitante, sugiere la comisión la regularización del predio y se deberá pagar al valor catastral el excedente que es de 54.64 m2., se acuerda por unanimidad de votos la regularización de un predio en favor del C. LUIS GONZALEZ ROMERO, ubicado en calle del Bosque s/n de esta Ciudad., que tiene físicamente las medidas y colindancias: al norte 28.60 mts y linda con calle del Bosque, al sur mide 28.85 mts y linda con Luis González y Esther Márquez., al oriente 8.70 mts y linda con Saúl de Haro y al poniente mide 7.15 mts y linda con propiedad privada., con un superficie total de 227.64 M2 teniendo escrituras solo por 173 M2 el solicitante, la regularización del predio se deberá pagar al valor catastral el excedente que es de 54.64 m2., (Punto de Acuerdo Número 605).

En relación al expediente del C. LUIS GERARDO DEL RIO ZAPATA, en el que en sesión de Cabildo número 61 de fecha 8 de mayo de 1997 y acuerdo 471, en el que se determina que se pague el terreno de acuerdo al avalúo catastral con número 222332 sin reducción de precio como lo solicita el interesado, a pesar de que fue analizado anteriormente en la sesión 33 del 13 de junio de 1996, no existe sustento legal para que la venta se realice y el solicitante ha enterado \$6000.00 (seis mil pesos)., la comisión de Obras Públicas solicita la revocación del acuerdo 471 y propone para su regularización la venta de un predio ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz del Fraccionamiento Residencial Marianita, de la sección 16, manzana 3, lote 8, con las siguientes medidas, al norte mide 23.77 mts y linda con lote no. 7., al sur mide 16.17 mts y linda con lote no. 9., al oriente mide 8.30 mts y linda con lotes 10, 11 y 12., y al poniente mide 9.14 mts y linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz y una superficie total de 155.70 m2, el cual se realizará al valor que

determine el avalúo catastral No. 222332 por la cantidad de \$14013.00 que de acuerdo a lo que ya se ha ingresado solo resta la cantidad de \$8013.00., se acuerda de manera unánime la revocación del acuerdo 471 y propone para su regularización la venta en favor del C. LUIS GERARDO DEL RIO ZAPATA de un predio ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz del Fraccionamiento Residencial Marianita, de la sección 16, manzana 3, lote 8, con las siguientes medidas, al norte mide 23.77 mts y linda con lote no. 7., al sur mide 16.17 mts y linda con lote no. 9., al oriente mide 8.30 mts y linda con lotes 10, 11 y 12., y al poniente mide 9.14 mts y linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz y una superficie total de 155.70 m², el cual se realizará al valor que determine el avalúo catastral No. 222332 por la cantidad de \$14013.00 que de acuerdo a lo que ya se ha ingresado solo resta la cantidad de \$8013.00. (Punto de Acuerdo Número 606).

La C. Profesora BERENICE AVILA MARQUEZ ofrece como área de donación que por ley debe otorgar al municipio y como complemento del área lotificada del Fraccionamiento Loma Dorada ubicado en la Av. Preparatoria, el terreno marcado como lote 4, manzana 50 de la Calle Camilo Arriaga de la Col. C.T.M y una superficie de 119.84 m²., la Comisión solicita que la C. BERENICE AVILA MARQUEZ sustente documentación de la propiedad del terreno ofrecido y se registre ante la dirección de Catastro Municipal ya que no se cuenta con el mismo para emitir constancia de propiedad ., se solicita a la Secretaria de Obras Públicas se informe al Pleno del Cabildo sobre el estado que guarda el fraccionamiento Loma Dorada de acuerdo al Código Urbano.

A solicitud expresa del C. Gobernador, en virtud de la regularización del pago de la indemnización ante el gobierno del estado, por haber resultado afectado por obras de las inmediaciones de la Capilla de Bracho, por el mismo Gobierno y promovidas por el C. Marcelino Chavez Córdova. Nos percatamos que de una parte corresponde a un terreno adjudicado al M.V.Z LUIS MANUEL DE LA TORRE, el que previamente había solicitado en venta al ayuntamiento., la Comisión pide reconsiderar el punto de acuerdo no. 206 de la sesión extraordinaria de Cabildo 31 del 23 de mayo de 1996., en el que quedará autorizada la superficie de terreno que queda fuera del perímetro de la propiedad del C. Marcelino Chavez Córdova, y del que deberá realizar un levantamiento topográfico la Secretaria de Obras Públicas y analizado por Catastro Municipal, se aclara que el C. M.V.Z LUIS MANUEL DE LA TORRE no ha ingresado a la Tesorería ninguna cantidad de dinero.

Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Ricardo Valerio para desahogar un asunto relacionado con el Mercado del Laberinto y que se informe a la persona extraña a el y otro asunto es sobre el Mercado González Ortega y los arrendatarios morosos y que se rinda un informe al respecto.

